

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04579-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 29/07/2021 5:03 PM

Para: Maria Doris Buitrago Bermudez <mbuitragob@consejodeestado.gov.co>

De: Hector Jaime Castro Castañeda <hcastroc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 29 de julio de 2021 2:58 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>**Asunto:** RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04579-00

Doctor

MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ

Sala de lo Contencioso Administrativo

Sección Tercera

Subsección B CONSEJO DE ESTADO

Magistrado Ponente:

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Radicación: 11001-03-15-000-2021-04579-00

Accionante: ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA

Accionado: CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN SEGUNDA

Respetado Señor Consejero.

Frente a lo planteado en el escrito de tutela, nada puede expresar este Despacho, cuando, como está debidamente probado, de acuerdo con lo que reiteradamente ha expresado la oficina judicial de esta ciudad (encargada del reparto para los Juzgados Administrativos de este Circuito Administrativo) en ningún momento se ha asignado el conocimiento del proceso a que hace alusión la misma a este u otro juzgado de Manizales.

Sí quiere resaltar este servidor que revisados los anexos que acompañan el documento con el que se incoa la acción, se observa que el expediente cuya remisión por competencia ordenó la Sala Segunda de esta Alta Corporación (con oficio 5312), fue enviado a la carrera 21 No. 29 – 29, dirección ésta en la que funcionaron los Despachos de la Jurisdicción Contencioso Administrativo hasta el mes de abril de 2012, lo que pudo generar confusión en la empresa de correo, y sólo ella será la que dilucide el presente asunto en la medida en que se demuestre dónde fue entregado el paquete contentivo de la Demanda que tuviera como radicado 11001032500020190048500 del Consejo de Estado.

Sin mayores profundizaciones, ya que es obvio no se requieren, solicito respetuosamente desvincular de los presentes trámites constitucionales al Despacho que represento.

Cordialmente,



HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA

Juez Segundo Administrativo del Circuito de Manizales

De: Juzgado 02 Administrativo - Caldas - Manizales <admin02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 29 de julio de 2021 14:10

Para: Hector Jaime Castro Castañeda <hcastroc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04579-00

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: martes, 27 de julio de 2021 7:42 p. m.

Para: Juzgado 01 Administrativo - Caldas - Manizales <admin01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Administrativo - Caldas - Manizales <admin02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Administrativo - Caldas - Manizales <admin03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Administrativo - Caldas - Manizales <admin04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Administrativo - Caldas - Manizales <admin05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04579-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 27 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.72347

Señor(a):

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALEZ

email:admin01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co;admin02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co;admin03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co;admin04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co;admin05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADOS 1 A 5-

MANIZALES (CALDAS)

ACCIONANTE: JOSE FERNANDO VASCO ALZATE

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A Y OTRO
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04579-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/07/2021 19:42:31

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4_110010315000202104579002expedientedigi20210719085634.pdf

Documento(2):6_110010315000202104579001autoqueadmite20210726123907.docx

Certificado(1) : C724C94520747B5DBF1F3BE6AD73834F80C0C21411433951DC6D0344CC5517D3

Certificado(2) : 4B8F7CE54227E320004E289F90FF4F4EF7D94FB0B66831836EBFAD4D9EA39011

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los

certificados referidos al siguiente link: [https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cadmin02ma%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C96b94dffdd64439a9b7408d9516098fb%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637630297628066476%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=DGQLPZzUh6d4yPp%2B2jqwE3h57S6OXYx2yhIjBaUXfIM%3D&reserved=0)

[url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cadmin02ma%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C96b94dffdd64439a9b7408d9516098fb%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637630297628066476%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=DGQLPZzUh6d4yPp%2B2jqwE3h57S6OXYx2yhIjBaUXfIM%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cadmin02ma%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C96b94dffdd64439a9b7408d9516098fb%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637630297628066476%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=DGQLPZzUh6d4yPp%2B2jqwE3h57S6OXYx2yhIjBaUXfIM%3D&reserved=0)

con-74530

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le

corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.